ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100505103

Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2374 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011023O1E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales RAMIREZ MORA DARLIN XIMENA. CPS No 2374 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (12) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO– Contratista TEC – Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	07	18

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2374 – 2018 Julio 11 de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011023O1E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Darlin Ximena Ramírez Mora	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1018.474.977	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO C para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de Cuatro (4) meses y siete (7) días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Siete millones siento setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (7.177.744)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16 Julio -2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30- Noviembre - 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	No Aplica	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	No aplica	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	De 16 de Julio al 25 de Julio del 2018	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto	El Plan Formador se encuentra en la plataforma del SIM actualizado, organizado y estructurado de acuerdo al centro de interés (Baile deportivo). En el planeador se establecen los trabajos que se realizan con cada grupo con respecto a la disciplina deportiva nombrada anteriormente. Evidencias y ubicación: Plan formador actualizado CD Carpeta Obligación 1,Plataforma SIM
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Durante el presente corte se realizaron 14 sesiones, las cuales se ejecutaron de la siguiente manera: 2 sesiones de reuniones de índole operativa junto con el gestor IED y la parte administrativa de la I ED; 12 sesiones con estudiantes, que comprenden desde el 16 de Julio hasta el 25 de Julio. Se ha tenido en cuenta la preparación de las mismas, la metodología, el paso a paso del plan pedagógico, sus componentes (Educativo, social, físico-motriz y técnico), la guía social y las partes de la sesión, aplicando la propuesta pedagógica que se realizó de acuerdo a la población, necesidad y contexto social y cultural para la práctica de la disciplina deportiva (Baile Deportivo). Las fechas en las que se realizaron las clases fueron: 16, 17, 18, 19, 24,25 de Julio. **GRUPO I- Jornada Mañana - Sesiones realizadas:** • Semana 17: Día 16 y 18 de julio • Semana 18: Día 25 **GRUPO II: Jornada Mañana- Sesiones realizadas.** • Semana 17: Día 17 y 19 julio • Semana 18: Día 24 **GRUPO III- Jornada Tarde - Sesiones realizadas:** • Semana 17: Día 16 y 18 de julio • Semana 18: Día 25 **GRUPO IV: Jornada Tarde- Sesiones realizadas.** • Semana 17: Día 17 y 19 julio • Semana 18: Día 24 Evidencia y ubicación: Plataforma SIM y en el CD grabados en la carpeta obligación 1.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se cuenta con usuario y contraseña de la plataforma SIM. De esta forma se ha utilizado de manera hasta donde está a permitido, por esto se han subido las 12 planeaciones de las sesiones de este periodo ya ejecutadas; el registro de asistencia se ha subido diariamente a la plataforma SIM. Esta solicitud se realizó el día lunes 05 de febrero mediante el correo dar_xime@hotmail.es al correo soportetiempoescolarc@gmail.com teniendo respuesta de activación de esta el día 20 de febrero Usuario Asignado: Darlin.ramirez Evidencia y ubicación: Se envía correo solicitud de usuario y contraseña.CD Carpeta Obligación 3.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado.	Se ha realizó la respectiva inscripción de los estudiantes a la plataforma del sistema de información oficial (SIM) requerido por el proyecto y el IDRD. Se inscriben 4 grupos de trabajo. Los niños inscritos pertenecen a la IED Colegio Santa Martha, ubicado en la Ciudad de Bogotá en la Localidad de Usme. Cada grupo tiene su horario y espacio para la práctica deportiva, donde se realiza cada una de las sesiones de clase. Adicional se hace el respectivo registro de asistencia de cada grupo. El registro se sube después de haber culminado la clase, en la plataforma del SIM Evidencias y ubicación: Plataforma SIM. Pantallazos, pdf de grupos. CD Carpeta Obligación 4.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se han subido respectivamente las planificaciones y observaciones al SIM de cada uno de los grupos a cargo, especificando las actividades a realizar, las situaciones presentadas en el espacio donde se orienta la clase, cada una de las observaciones evidenciadas en los encuentros, así mismo el registro de asistencia para el control de los niños participantes de las actividades. La plataforma se encuentra al día. ➢ GRUPO I - II: Se realizó la clase los días16, 17, 18, 19, 24, 25 de Julio. ➢ GRUPO III - IV: Se realizó la clase los días16, 17, 18, 19, 24, 25 de Julio. En total se planificaron 12 sesiones de clase, teniendo en cuenta que fueron 12 sesiones realizadas en el centro de interés, realizando el respectivo acompañamiento y orientación de la clase en el terreno de práctica.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DIAS</th><th>GRUPO</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td>Miércoles y Viernes</td><td>Grupo I</td><td>9:00 am – 11:00 am</td></tr>
<tr><td>Martes y Jueves</td><td>Grupo II</td><td>9:00 am – 11:00 am</td></tr>
<tr><td>Miércoles y Viernes</td><td>Grupo III</td><td>13:00 pm – 15:00 pm</td></tr>
<tr><td>Martes y Jueves</td><td>Grupo IV</td><td>13:00 pm – 15:00 pm</td></tr>
</table>
Evidencia y ubicación: Plataforma SIM, planeaciones grabados en el CD en la carpeta evidencia obligación 5.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6:

Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>Avance: Se ha solicitado a los padres de familia o acudientes de cada estudiante que participa en el centro de interés de baile deportivo los antecedentes o condiciones médicas por medio de la ficha deportiva.

Evidencias: Recolección de antecedentes Carpeta armada por la formadora con los documentos de los niños.
Ubicación: Se adjunta evidencia fotográfica en el Cd carpeta evidencia Obligación 6</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7:

Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su camé de EPS.</td><td>Avance: Se ha solicitado a los padres de familia o acudientes de cada estudiante que participa en el centro de interés de baile deportivo el camet de la EPS o el certificado de afiliación

Evidencias: Recolección de fotocopia de EPS o certificación de afiliación en Carpeta armada por la formadora con los documentos de los niños.
Ubicación: Se adjunta evidencia fotográfica en el CD carpeta evidencia Obligación7</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8:

Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</td><td>Evidencia:
Dentro de la reunión con el gestor IED con el rector de la institución, se describe cual es el conducto regular a seguir en caso de existir alguna eventualidad y/o problemática de la sesión o de su objeto contractual en el desarrollo de la sesión o de su objeto contractual el cual es:
➢ Padre de familia
➢ 123 si lo amerita la situación
➢ Docente enlace
➢ Gestor IED
➢ Coordinador Zonal
➢ Líder Operativo

En esta también se aclara que el formador debe manejar los formatos de la institución.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Después se describir el anterior conducto regular se describen los 4 niveles de accidentes que el programa maneja para el año 2018, el cual es: ➢ Nivel 1: urgencias ``ambulancia`` ➢ Nivel 2: urgencia con acompañamiento de coordinador o acudiente del estudiante ➢ Nivel 3: prioritaria ➢ Nivel 4: consulta externa no prioritaria Durante el periodo del 16 de Julio de 2018 al 25 de Julio de 2018, no se reportan eventualidades frente a los procesos pedagógicos. Adicional no se detectan posibles estudiantes con habilidades y condiciones especiales (técnicas y deportivas). Ubicación: ACTA del día 13 de Marzo CD, carpeta evidencia obligación 8.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el presente corte se realizaron 14 sesiones, las cuales se ejecutaron de la siguiente manera: 2 sesiones de reuniones de índole operativa junto con el gestor IED y la parte administrativa de la IED; 12 sesiones con estudiantes, que comprenden desde el 16 de Julio hasta el 25 de Julio. Se asistió responsablemente a las reuniones pedagógicas, técnicas, operativas y/o administrativas y de inducciones, y demás programadas por el IED Colegio Santa Martha, ubicado en la Localidad de Usme y el I.D.R.D. Fechas de las reuniones Técnicas, Operativas y/o Pedagógicas citadas por el gestor IED, Profesor Enlace y/o IDRD: ➢ IED SANTA MARTHA: ✓ 19 de Julio de 11:00 a 13:00: Reunión operativa, convocada por el gestor IED. ✓ 24 de Julio de 15:00 a 17:00: Reunión operativa, convocada por el gestor IED. Evidencia y ubicación: Las actas como soporte y evidencia de las reuniones reposan en la carpeta del Gestor IED a cargo y la dirección del programa TEC del I.D.R.D. CD Carpeta Obligación 9.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 10: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se hace la respectiva entrega del certificado del Curso Primer Respondiente Evidencia y ubicación: Se adjunta PDF del certificado. CD Carpeta Obligación 10
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Evidencia: Se cumple con "**Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar del Colegio IED Santa MARTHA**" todo bajo una atmosfera de respeto y formación idónea para el trabajo con los niños en campo y el respectivo trato con los padres de familia si se solicita, se cumple con conocer y seguir los respectivos protocolos si se llega a presentar alguna eventualidad en el proceso. Se realiza protocolo de logística y convivencia el cual se plasma en circular de inscripción y se socializa en reunión de padres de familia Ubicación: CD Carpeta Obligación 11
Obligación No. 12: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI	Evidencia: Se cumple con ***"Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI."***
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar EPS	97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	Colpensiones	125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	8.200
	TOTAL	230.900

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Tatiana Jimena Ramírez Mora.
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La formadora esta presta a enviar información y entregar documentación a tiempo. Es muy profesional en sus sesiones y entrega de informes. Se recomienda ser paciento con los estudiantes de ciclo I

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Sandra Milena Gavilán Noreña
N° de Identificación: CC. 52.321.145
Cargo: Asesora Dirección General

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					2374 de 2018				
2	Nombre del Contratista					Darlin Ximena Ramirez Mora				
3	Identificación	CC	x	CE		1.018.474.977				
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	x	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI		NO	x
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI		NO	x
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.									
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	97.700,00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	125.000,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	8.200,00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual									
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI		NO	x
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI		NO	x
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:								%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

FIRMA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **DARLIN XIMENA RAMIREZ MORA**, identificada con **CC** número **1018474977**, aportó por el empleado **DARLIN XIMENA RAMIREZ MORA** identificado(a) con **CC** número **1018474977** quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 07 - 2018 de la siguiente forma.

PLANILLA	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE																DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	MORA Y/O INTERESES	OTROS CONCEPTOS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	5 9																0	30	$781,242	0.16000	$125,000	$0	$0	Julio - 2018	28825385	11/07/2018	No
EPS008	Compensar EPS	5 9																0	30	$781,242	0.12500	$97,700	$0	$0	Julio - 2018	28825385	11/07/2018	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9																0	30	$781,242	0.01044	$8,200	$0	$0	Julio - 2018	28825385	11/07/2018	No

El presente certificado se expide a los 27 días del mes July de 2018

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1018474977
NOMBRES	DARLIN XIMENA
APELLIDOS	RAMIREZ MORA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	04/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/27/2018 09:41:00	Estación de origen:	190.24.56.230

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Servicios y Asesorias
PROTECVida
Humanización y protección de vida
Nit 900651664-8

Certifica que:

DARLIN XIMENA RAMIREZ MORA

Identificado (a) con documento No.

CC. 1.018.474.977 De Bogota DC

Asistió y aprobó el curso

PRIMER RESPONDIENTE

Con una intensidad horaria de 10 HORAS

Guías de lectura, del 20 de Enero al 27 de Enero de 2018 Taller Practico Realizado el 27 de Enero de 2018 Curso que sigue los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, Art. 42, 90, Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 en su pagina Art 58. y Acreditando

10 horas de educación continua e informal no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
con una validez de 2 años

Lo anterior se firma en Bogotá DC. el Día 27 del mes de Enero del 2018.

Javier Mauricio Peña Bonilla
Gerente General

Edgar Humberto Vasquez
Medico Instructor soporte vital
Basico y avanzado

Móvil: (57+1) 3102725525 - whatsapp 311 5029207 Email: protecvidasas@gmail.com-Bogotá D.C. / Colombia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	IED Santa Martha ✓ La IED aún no cuenta con el nombramiento del funcionario enlace, por lo tanto la reunión se llevó a cabo con el rector y los coordinadores de cada jornada el 05 de febrero: Presentación de los formadores al rector y empalme con las características del colegio. **Ubicación de las evidencias** Las actas están en medio magnético en el CD en la carpeta obligación 5 y en las carpetas de PRD de las IED correspondientes.
Obligación No. 6 Revisar y conceptualizar técnicamente los planes diarios de clase a través del sistema de información misional, como mínimo una (1) en cada mes, por cada uno de los formadores asignados.	**Avances:** El 20 de diciembre se solicitó la contraseña del sistema de información misional. Nuevamente se hace solicitud el 20 de Febrero y se recibe respuesta de asignación el 23 de Febrero, sin embargo se hace nuevamente solicitud para que se me asigne SIM como Gestor IED, debido a que la asignación de SIM que se realizo es para formador. **Ubicación de las evidencias:** Los pantallazos se encuentran en la carpeta Obligación 6.
Obligación No. 7. Revisar y conceptualizar la ejecución de las sesiones de clase en campo, como mínimo tres (3) por semana sin repetir el formador objeto de análisis, diligenciando completamente el formato de acompañamiento al instructor – formador, dicha documento debe ser entregado en la fecha de entrega del informe al profesional encargado del seguimiento de metas.	**Avances:** Se revisó y conceptualizo la ejecución de sesiones de clase de los siguientes formadores: **IED Nuevo San Andrés de los Altos** ✓ 14 de febrero: María Fernanda Guacaneme Rojas ✓ 15 de febrero: Javier Alexander Moscoso Mora ✓ 16 de febrero: Danny Francheskoly Molina Sánchez **IED Santa Martha** ✓ 20 de Febrero: Darlin Ximena Ramírez Mora ✓ 22 de Febrero: Diego Alonso Londoño Perez ✓ 23 de Febrero: Andrés Ramiro Vásquez Sánchez Debido a que no se tiene SIM asignado a la fecha, los acompañamientos al formador se realizaron mediante acta. **Ubicación de las evidencias:** Las actas están en medio magnético en el CD en la carpeta obligación 7 y en las carpetas de PRD de las IED correspondientes.
Obligación No. 8. Revisar y garantizar que para cada formador deportivo asignado haga el ingreso y actualización de la información de inscritos por centro de interés cada vez que se genere un cambio, de cada uno de los grupos de las instituciones educativas a su cargo en el sistema de información misional.	**Avance:** Se realizó la verificación durante el periodo de actividades del 02 de febrero al 05 de febrero a cada uno de los centros de interés asignados para las IED. ✓ IED Nuevo San Andrés de los Altos ✓ IED Santa Martha Se evidencia cumplimiento de parte de los formadores manteniendo actualizado el sistema de información misional con los parámetros requeridos.